

Fecha: 18-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chamarillo
Tipo: Noticia general

Título: La presidenta de la CPC pide terminar con los feriados irrenunciables: "Generan una merma importante"

Pág.: 12
Cm2: 438,7

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, remata el 2 de abril de 2026, a las 10:00 hrs., la vivienda N° 14 del Condominio lles del Sauce con acceso por Calle Caleta La Herradura N° 3.860, comuna Coquimbo. Se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 64,27 metros cuadrados dentro del cual se incluye el derecho de uso goce exclusivo del Estacionamiento y todos los derechos de dominio, uso goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio, y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 15.537, y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 65 N° 885 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2020. Rol de avalúo N° 5032-116 de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$7.545.194.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.754.519. Demás condiciones autos «BANCO DEL ESTADO con ARAYA», Rol C-2133-2025, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

■ REMATE

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240 rematará el 07 de abril de 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en Avenida Las Flores N° 190, Lote A, del sitio 4 de la manzana 4, predio denominado Reserva Cora N° 2 del proyecto de parcelación El Sauce de Miramar, La Herradura, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 3.942 N°2.648 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2004. Rol de avalúo N° 02107-016. Mínimo para subastar \$106.321.469, al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$10.632.147. Demás condiciones en autos caratulados «SCOTIABANK CHILE con ACUÑA». Rol N° C-4306-2024, del citado. La Serena, cinco de Marzo de dos mil veintiséis.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario

REMATE

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 3032-2024, caratulados «BANCO DE CRÉDITO E INVERSIÓN con URZUA BRAVO, SERGIO ABRAHAM», se rematará el próximo 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en el Departamento N° 57, del piso segundo, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 1, ambos del «Edificio Condominio Llanos del Sauce», con acceso por calle Gladys Irín Millie N° 4.020, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a las 11.427 N° 5.465, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Coquimbo, correspondiente al año 2.017; por el mínimo de 4.130.251.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, nueve de Marzo de dos mil veintiséis.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario

■ REMATE

Por resolución Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo calle Santiago Trigo N° 511 - centro de justicia de Coquimbo, en juicio ejecutivo caratulado «BANCO SANTANDER – CHILE CON ROBERTO MILANEZ SpA», rol C-248-2023, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de COQUIMBO, consistente en DEPARTAMENTO N° 605-B DEL PISO SEXTO, LA BODEGA N° 22-B DEL PRIMER PISO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 38, TODOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MAR, DEL «CONDOMINIO CLUB OCEANO», ANTES CONDOMINIO PEÑUELAS CLUB, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA N° 5551, SECTOR PEÑUELAS. El inmueble rola inscrito a fojas 8539 N° 4116 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará día 08 de abril de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal. Mínimo inicio subasta será de UF 3.800 en su equivalencia en pesos a la fecha del remate, y que corresponden a la rebaja fijada por el Tribunal. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil el cual comenzará a correr desde la fecha de firma del acta de remate. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subroga, quien fijará día y hora al efecto. Se deja constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente C-248-2023. Coquimbo, doce de marzo de dos mil veintiséis. CLAUDIO CÉSAR YÁNEZ CHÁVEZ. Secretario Subrogante Segundo Juzgado de Letras Coquimbo.

REMATE

En causa Rol N° C-805-2024, caratulada «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 7 de abril de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en el LOTE N° 55, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N-1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N, EL QUE A SU VEZ RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A-1 DE LA ESTANCIA LOS ALGODONES, QUE FORMA PARTE DEL RESTO DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL FUNDOS LA CALERA COMUNA